

ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE. SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE, S.A. de C.V". A las nueve horas con diez minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones de la Oficina Central de Servicios Financieros Enlace, ubicada en Segunda Calle Oriente, número cuatro - siete, de la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, presentes de manera presencial los señores: Antonio Rodríguez Fernández, en representación de Oikocredit

Ecumenical Development Cooperative Society, propietaria de ciento setenta mil trescientos sesenta acciones, que representan el dieciocho punto diecisiete por ciento del capital social; Diego Hernando Duarte Herrera, en representación de Banco Santander, propietario de ciento sesenta y ocho mil doscientas siete acciones que representan el diecisiete punto noventa y cuatro por ciento del capital social; Julio César Sosa González, en representación de la Fundación Servicio Jesuita para el Desarrollo (SJD), propietaria de ciento cuarenta y un mil trescientos cuarenta y seis acciones, que representan el quince punto cero ocho por ciento del capital social; Sonia Delmy Valencia de Velasco, en representación de la Asociación Salvadoreña para el Desarrollo Integral (ASALDI), propietaria de ciento veintinueve mil quinientas setenta y uno acciones, que representan el trece punto ochenta y dos por ciento del capital social; Rubén Boanerges Quintanilla Henríquez, en representación de la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), propietaria de noventa y dos mil doscientos diecisiete acciones, que representan el nueve punto ochenta y cuatro por ciento del capital social; César Edgardo Melara Gálvez, en representación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), propietaria de setenta mil quinientas noventa y dos acciones, que representan el siete punto cincuenta y tres por ciento del capital social; Monseñor Elías Samuel Bolaños Avelar, en representación de Fundación Cáritas de El Salvador, propietaria de treinta y seis mil novecientos noventa y uno acciones, que representan el tres punto noventa y cinco por ciento del capital social; Luis Roberto González Amaya, actuando en su carácter personal, propietario de once mil doscientos cuarenta y seis acciones, que representan el uno punto veinte por ciento del capital social; María Mercedes Ramos de Jones, actuando en su carácter personal, propietaria de once mil noventa y siete acciones, que representan el uno punto dieciocho por ciento del capital social; y presentes de manera virtual, según lo habilita la cláusula XVI del pacto social vigente de la Sociedad, José Luis Roldán Florido, en representación de UNICAJA BANCO, S.A., propietaria de ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco acciones, que representan el nueve punto cero seis por ciento del capital social. **Punto Primero: Comprobación de quórum.** Después de comprobarse el cumplimiento de quórum para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, por encontrarse presentes y representadas el noventa y siete punto setenta y siete por ciento de las acciones que conforman el capital social, estando el ochenta y ocho punto setenta y uno por ciento de acciones presentes de forma presencial y el nueve punto cero seis por ciento presentes de forma virtual, sin la presencia de la representación de la entidad Fundación Jaime Loring y de Eduardo Alcides Cañas Ávalos, Joel Armando Cañas Ávalos, Néstor Mauricio Cañas Ávalos e Idalia Aracely Cañas Ávalos, quienes no asistieron ni nombraron delegado para su representación, reiterándose, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Vigésima del Pacto

Social de Servicios Financieros Enlace, S.A. de C.V., para que la sesión ordinaria en primera convocatoria sea legal, podrá realizarse con la mitad más una de las acciones del capital social presentes y representadas y que para tomar acuerdos válidos se necesitará los votos de la mayoría de las acciones presentes y representadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo número doscientos cuarenta del Código de Comercio. A esta sesión se hicieron presentes de manera presencial José Adán Cuadra Cuadra, director secretario de la Junta Directiva, Juan Carlos Flores Elías, gerente general; y de manera virtual, Jeannette Milagro Romero de Aguilar, asesora legal, con derecho a emitir opiniones. A esta sesión también se hizo presente como delegada de la Superintendencia del Sistema Financiero, la Licenciada Ena Edelina Rodríguez Rosales. Luego de constatar que se encuentra integrado el quórum necesario para proceder al desarrollo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procedió a realizar la sesión. **Punto Segundo: Elección de quién presidirá la sesión y del secretario de entre los accionistas presentes de conformidad a la cláusula XVIII de la escritura de modificación de la sociedad.** La Junta General de Accionistas procedió a nombrar por unanimidad a Luis Roberto González Amaya como presidente y a José Adán Cuadra Cuadra, como secretario, quienes se encuentran presentes y aceptan expresamente la designación de dichos cargos, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho del Código del Comercio. **Punto Tercero: Lectura y aprobación de la Agenda.** Después que el presidente dio lectura a la agenda publicada en el Diario Oficial en las fechas veintidós, veintiséis, y veintiocho de enero del presente año y en el Diario el Mundo en las fechas veintidós, veintiséis, y veintiocho de enero del presente año, la Junta General de Accionistas por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda a tratar: **Punto primero:** Integración del quórum. **Punto segundo:** Elección de quién presidirá la sesión y el secretario de entre los accionistas presentes de conformidad a la cláusula XVIII de la escritura de modificación de la sociedad. **Punto tercero:** Lectura y aprobación de la agenda. **Punto cuarto:** Lectura del acta anterior, aprobación o modificación. **Punto quinto:** Lectura y aprobación de la memoria de labores correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veinticinco. **Punto sexto:** Lectura y aprobación de los estados financieros e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veinticinco. **Punto séptimo:** Distribución de utilidades de ejercicios anteriores. **Punto octavo:** Elección del Auditor Externo Propietario y Suplente, para el ejercicio dos mil veintiséis y fijación de sus emolumentos. **Punto noveno:** Elección del Auditor Fiscal Propietario y Suplente, para el ejercicio dos mil veintiséis y fijación de sus emolumentos. **Punto décimo:** Puntos varios: Informe de gobernanza de Servicios Financieros Enlace del año dos mil veinticinco. **DESARROLLO DE LA AGENDA: Punto cuarto: Lectura del acta anterior, aprobación o modificación.** Después de que José Adán Cuadra Cuadra, secretario de la Junta General de Accionistas, diera lectura al acta

número setenta y seis de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, del día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, la Junta General de Accionistas por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar dicha acta. **Punto quinto: Lectura y aprobación de la memoria de labores correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veinticinco.** Después de la presentación de Juan Carlos Flores Elías, gerente general, de la memoria de labores correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veinticinco, y del intercambio de opiniones de los accionistas sobre el contenido de la misma, la Junta General de Accionistas por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la memoria de labores del ejercicio económico del año dos mil veinticinco. **Punto sexto: Lectura y aprobación de los estados financieros e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veinticinco.** La firma Auditores y Consultores de Negocios S.A. de C.V., a través de su representante Angela Osorio de Argueta, presentó los estados financieros de Servicios Financieros Enlace, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veinticinco y el informe del auditor independiente, atendiendo las preguntas realizadas por los accionistas en el momento en que iba dando lectura a dicho informe. Posteriormente, presentó el dictamen de la firma auditora sobre dichos estados financieros, resaltando la opinión de que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE, S.A. DE C.V., al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Junta General de Accionistas después de conocer los estados financieros del año dos mil veinticinco y el dictamen del auditor independiente, por unanimidad **ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe del auditor independiente correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco con las respectivas notas. b) Dar por aprobado los estados financieros del ejercicio dos mil veinticinco. **Punto séptimo: Distribución de utilidades de ejercicios anteriores.** Para la presentación de este punto se invita a Jorge Alberto Canizales, gerente financiero, quien menciona que se debe tomar decisiones sobre las utilidades retenidas del año dos mil veinticuatro, ya que conforme a la Política de Dividendos vigente, las utilidades que compete disponer, son las que corresponden a dos ejercicios anteriores, las cuales ascienden a dos millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho dólares con noventa centavos de dólares de los Estados Unidos de América. Después de conocer la propuesta de aplicación de resultados del año dos mil veinticuatro, tomando en consideración los diferentes escenarios presentados y de resaltar que los resultados operativos y financieros del ejercicio dos mil veinticinco fueron positivos, la Junta General de Accionista, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Distribuir dividendos por un monto de un millón seiscientos seis mil

ciento veinticuatro dólares con dieciocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes al setenta y cinco por ciento de las utilidades retenidas del año dos mil veinticuatro; y

b) Contabilizar en utilidades retenidas el restante veinticinco por ciento de las utilidades del año dos mil veinticuatro, por un monto de quinientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cuatro dólares con setenta y dos centavos de dólares de los estados Unidos de América. **Punto octavo: Elección**

del Auditor Externo Propietario y Suplente, para el ejercicio dos mil veintiséis y fijación de

sus emolumentos. Para la presentación de este punto se invita a Jorge Alberto Canizales, gerente financiero, quien presentó un análisis sobre las propuestas técnicas y económicas recibidas de Auditores inscritos en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, autorizados para ejercer la profesión. Luego de analizar dichas propuestas, constatar el respaldo internacional que poseen, su inscripción ante la Superintendencia del Sistema Financiero y su experiencia en el sector de micro finanzas, la Junta General de Accionistas, por unanimidad,

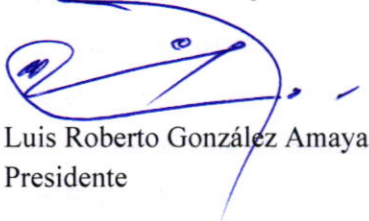
ACUERDA: a) Nombrar como Auditor Externo para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. (Bakertilly)", con número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno dos cero ocho cero seis-uno cero uno-seis, con número de acreditación ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría tres mil seiscientos catorce, acordando fijar sus emolumentos en la suma de dieciocho mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, más impuesto a la transferencia de bienes y servicios; b) Nombrar como Auditor Externo Suplente para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, a la firma "Pérez, Mejía, Navas, S.A. de C.V. – Moore Global", con número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno cinco uno dos nueve cuatro - uno cero uno cuatro, con número de acreditación ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría mil quinientos trece, acordando fijar sus emolumentos en la suma de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. La selección de dichos auditores se hizo del conocimiento de las firmas elegidas, quienes aceptaron expresamente su nombramiento. **Punto noveno: Elección del Auditor**

Fiscal Propietario y Suplente, para el ejercicio dos mil veintiséis y fijación de sus emolumentos.

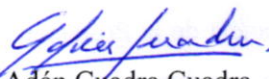
Para la presentación de este punto continúa exponiendo Jorge Alberto Canizales, Gerente Financiero, quien presentó un análisis sobre las propuestas técnicas y económicas recibidas de Auditores inscritos en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, autorizados para ejercer la profesión. Luego de analizar dichas propuestas, constatar el respaldo internacional que poseen, su inscripción ante la Superintendencia del Sistema Financiero y experiencia en el sector de micro finanzas, la Junta General de Accionistas por unanimidad,

ACUERDA: a) Nombrar como Auditor Fiscal para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de

diciembre del año dos mil veintiséis, a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. (Bakertilly)”, con número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno dos cero ocho cero seis-uno cero uno-seis, con número de acreditación ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría tres mil seiscientos catorce, acordando fijar sus emolumentos en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, más impuesto a la transferencia de bienes y servicios; b) Nombrar como Auditor Fiscal Suplente para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, a la firma “Pérez, Mejía, Navas, S.A. de C.V. –Moore Global”, con número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno cinco uno dos nueve cuatro- uno cero uno cuatro, con número de acreditación ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría mil quinientos trece, acordando fijar sus emolumentos en la suma de cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. La selección de dichos auditores se hizo del conocimiento de las firmas elegidas, quienes aceptaron expresamente su nombramiento. **Punto décimo: Puntos varios: Informe de gobernanza de Servicios Financieros Enlace del año dos mil veinticinco:** La Junta General de Accionistas da por recibido el documento que contiene el informe de gobernanza de Servicios Financieros Enlace del año dos mil veinticinco. Y no habiendo más que tratar, el presidente Luis Roberto González Amaya, dio por finalizada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas a las once horas con treinta y cinco minutos. Se hace constar que, a las once horas se retiró de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas Sonia Delmy Valencia de Velasco, en representación de la “Asociación Salvadoreña para el Desarrollo Integral” (ASALDI), y para dejar constancia firman la presente.



Luis Roberto González Amaya
Presidente



José Adán Cuadra Cuadra
Secretario